Bogotá D.C. FECHA: agosto 2026

Señora Capitán de Fragata
CLAUDIA PATRICIA PEREZ RODRIGUEZ
Jefe Departamento Administrativo Y Ordenadora del Gasto
Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"

ASUNTO: INFORME DE SUPERVISIÓN No. 07 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 034-MDN-COGFM-ESDEG-2026

Respetuosamente, me dirijo a la señora Capitán de Fragata Jefe Departamento Administrativo y Ordenadora del Gasto de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", con el fin de presentar el informe de supervisión del contrato del asunto, correspondiente al pago No. 07 según forma y condiciones de pago y actividades del plan de trabajo descritas en el contrato.

1. DATOS DEL CONTRATO SUPERVISADO

Contratista	**Rosemary García Portilla**
C.C. No.	36544411
Dirección Del Contratista	Carrera 13 B No. 161-50
Correo Electrónico Del Contratista	rosgarpo@hotmail.com
Objeto	Prestación de servicios profesionales en la categoría H, con el fin de elaborar los diferentes informes de autoevaluación producto de la percepción de la comunidad académica acerca de la pertinencia e impacto de los programas académicos, el desempeño integral de los docentes y demás actividades académicas, así como desarrollar y ejecutar actividades tendientes al fortalecimiento e implementación del Sistema Integrado de Gestión de Calidad en el Proceso S02 y la documentación asociada al sistema, que conduzcan al mejoramiento continuo de los programas académicos ofertados por la ESDEG.
Fecha De Suscripción	17/01/2026
Fecha De Inicio	19/01/2026
Plazo de ejecución	El plazo de ejecución del contrato será de 11 meses, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución (expedición del registro presupuestal, aprobación póliza de cumplimiento y afiliación a la ARL.)
Valor Inicial (Incluido Iva)	El valor total del contrato asciende a la suma de CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS ($45.353.000) M/CTE, sin IVA por ser régimen simplificado.
CDP (Certificado De Disponibilidad Presupuestal) No.	El valor total del contrato se subordina a las apropiaciones presupuestales del año 2026 y se pagara con cargo a la Unidad Ejecutora 15-01-02-001, de acuerdo con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 5326 de fecha 14/01/2026, rubro presupuestal 02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES. CIENTIFICOS Y TECNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO. JURIDICOS Y DE CONTABILIDAD, REC16 expedido por el responsable de la Sección Administrativa y Presupuesto de la ESDEG.

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

Rp (Registro Presupuestal) No.	5026 del 19/01/2026
Recurso presupuestal	R16
Forma Y Condiciones De Pago	El valor total del contrato se cancelará en forma parcial al CONTRATISTA de la siguiente forma (menos los descuentos de ley): 11 pagos cada uno por valor de CUATRO MILLONES CIENTO VEINTITRES MIL PESOS ($4.123.000,000) M/CTE. De conformidad con la Ley 2024 del 23 de Julio de 2020 "por medio de la cual se adoptan normas de pago en plazos justos en el ámbito mercantil y se dictan otras disposiciones en materia de pago y facturación", los pagos se realizaran dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes a la radicación del Informe de supervisión, actividades y gestión, Documentos Soporte en Adquisiciones Efectuadas a No Obligados a Facturar y certificación de pago a Sistema de Seguridad Social y sus anexos correspondientes al pago de los aportes a Salud o FOSYGA (según aplique). Pensión (según aplique) y riesgos laborales, de acuerdo con el ingreso base de cotización establecido por ley y de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, previa situación de recursos por parte de la Dirección Nacional del Tesoro, cupo de PAG y demás tramites admirativos a que haya lugar. PARÁGRAFO PRIMERO: Para el primer informe de supervisión se deberá allegar: Acta de capacitación relacionada con: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Compromiso anticorrupción, Acta capacitación código de integridad y servicio Publico colombiano realizada por el supervisor del contrato al contratista. (Esta capacitación está sujeta a la fecha de realización por parte del Departamento de Talento Humano). Acta de capacitación la cual el supervisor del contrato deberá dar a conocer al contratista la Política de Antisoborno implementada por el Ministerio de Defensa Nacional y los distintos canales dispuestos por el Ministerio - ESDEG denunciar cualquier acto de soborno o de corrupción (numeral 8.6.2. practicas indebidas del Manual de Contratación y convenios emitido por el Ministerio de Defensa). PARÁGRAFO SEGUNDO: Para el ultimo tramite de pago se deberá anexar al informe de supervisión acta de entrega de las obligaciones contractuales, planilla del pago de aportes parafiscales y seguridad social la cual deberá evidenciar el pago total del valor contratado y la verificación por parte del supervisor que el contratista tiene publicado en el SIGEP el formato de publicación proactiva declaración de bienes, rentas y registro de conflicto de interés y la declaración del impuesto de renta y complementario actualizado, deberá aportar borrador acta cierre del expediente contractual digital. PARAGRAFO TERCERO: De conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial No 09 del 17 de Septiembre de 2020 "Lineamientos para el pago a los proveedores del Estado", en caso que el contratista este obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020, y las normas que las modifiquen o sustituyan. Así mismo. el contratista deberá haber efectuado el proceso de Validación de la factura electrónica en el Sistema SECOP II, de conformidad con lo señalado sobre el particular por Colombia Compra Eficiente.

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

	PARAGRAFO CUARTO: Los pagos de que trata esta cláusula se efectuaron mediante consignación en la Cuenta de Ahorros No. 0317072452 del BBVA., señalada por EL CONTRATISTA o en otro banco o cuenta que el Contratista designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos de treinta (30) días calendario de anticipación, previa entrega de la certificación bancaria y activación de la cuenta en el SHF. PARAGRAFO QUINTO: EL CONTRATANTE no se responsabilizará por la demora presentada en el pago a EL CONTRATISTA cuando ella fuere ocasionada por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite o no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente contrato o sea allegada extemporáneamente y no tendrán por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. PARAGRAFO SEXTO: EL CONTRATANTE no se hará responsable de las sumas que excedan el valor total establecido en el presente contrato o no estén estipuladas dentro del objeto de este.

Modificatorio	**TIPO DE MODIFICATORIO**	**MODIFICATORIO No.**	**FECHA**	**CLAUSULA MODIFICADA No.**	**RESUMEN DEL MODIFICATORIO**
	ADICIÓN-REDUCCIÓN-SUSPENSIÓN-OTROS	N/A	N/A	N/A	N/A

Valor Final (+ modificatorio)	N/A
Plazo De Ejecución Final (+ modificatorio)	N/A
Nombre Del Supervisor	TC. PAOLA ANDREA RODRÍGUEZ VARGAS
Número De Resolución De Nombramiento	001 DEL 05 ENERO 2026
Teléfono De Contacto	3128335090
Correo Electrónico	paola.rodriguez@esdeg.edu.co

1.1 CAMBIO DE SUPERVISOR

Nombre Del Supervisor	CC. DAISY LIIANA ZOQUE UMBARILA
Número De Resolución De Nombramiento	001 DEL 05 ENERO 2026
Teléfono De Contacto	**3174235862**
Correo Electrónico	**Daisy.zoque@esdeg.edu.co**
Motivo del Cambio de supervisor	Traslado

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

2. GARANTÍAS

2.1. Las obligaciones contractuales se respaldan con la siguiente póliza:

Póliza No. 560-47-994000196781 de fecha 16/01/2026, expedida por Aseguradora Solidaria de Colombia y aprobada mediante acta No. 33 de fecha 19-ene-2026 que cubre los siguientes amparos, así:

RIESGO ASEGURADO	DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento Del Contrato	16/01/2026	01/07/2027	$ 9.070.000.00

2.2 Modificación de la póliza: **N/A**

3. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

No.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS
1	Estructurar los informes de autoevaluación incorporando la información recopilada en los informes estadísticos, producto de los resultados de la aplicación a la comunidad académica de los instrumentos de autoevaluación en los diferentes procesos evaluativos.
2	Proponer y apoyar mejoras al proceso S02 a partir de los resultados de los informes de autoevaluación
3	Analizar semestralmente la aplicabilidad y el nivel de cumplimiento de conformidad con el SIG de la ESDEG, de los diferentes documentos que hacen parte del proceso S02 y de ser necesario realizar los ajustes y actualizaciones requeridas, solicitando los cambios y ajustes a PLAES.
4	Gestionar los riesgos e indicadores del proceso S02, identificando, evaluando y gestionando eventos internos y externos que puedan afectar el logro de las metas y objetivos propuestos por el proceso.
5	Acompañar, orientar y apoyar permanentemente a los diferentes procesos de la ESDEG en la elaboración y cumplimiento de los planes de mejoramiento producto de los procesos evaluativos, de acuerdo con lo establecido en el procedimiento para acciones correctivas y oportunidades de mejora de la ESDEG.
6	Apoyar al proceso S02 en la elaboración y documentación de los Planes de Mejoramiento que requiera, producto de la visita de inspección del Comando General, pares académicos y auditorías internas y externas realizadas a Autoevaluación.
7	Apoyar y realizar trimestralmente propuesta de consolidación de los resultados de los procesos de autoevaluación para ser presentados a la Alta Dirección a través de los Comités de Autoevaluación, para la toma de decisiones en pro del mejoramiento continue de los programas.
8	Realizar propuesta del Plan de Acción del Proceso S02, para la vigencia, en coordinación con el equipo de trabajo de autoevaluación.
9	Gestionar los riesgos del proceso S02 para la vigencia 2026 de acuerdo con la nueva metodología de la Guía del DAFP.
10	Registrar en la SVE módulo de mejoras, la creación de las acciones correctivas producto de los informes de autoevaluación y, realizar validación de la trazabilidad y consistencia documental del Plan de mejoramiento planteado por los procesos ESDEG, buscando contribuir al mejoramiento continuo y a la calidad educativa de la Escuela Superior de Guerra.
11	Cumplir con las demás actividades requeridas por el supervisor del contrato y que sean acordes al objeto a contratar
12	Guardar y mantener la debida reserva sobre algún tipo de información, estructura o composición organizacional de la guarnición militar que por efectos de la ejecución del presente contrato llegue a conocer de acuerdo con lo establecido en la Directiva de seguridad de la información.

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

13	Asistir, a las reuniones virtuales y/o presenciales que sean citados por el supervisor del contrato.
14	Hacer acta de entrega física de toda la documentación manejada y archivos digitales, informar sobre el estado actual de las obligaciones especificas objetos del contrato.
15	Cumplir con la normatividad interna de ESDEG en especial con el manual de convivencia.
16	Las demás obligaciones contenidas en el artículo 5 de la ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.
17	Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe, ni existirá ningún tipo de subordinación ni vínculo laboral alguno del CONTRATISTA con el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES - ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO.
18	Las demás inherentes al objeto y a la naturaleza del contrato y aquellas indicadas por el Supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del contrato.

PLAN DE TRABAJO

No.	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	ENTREGABLE
1	Estructurar informes de autoevaluación producto de la aplicación de instrumentos de apreciación a la comunidad académica.	Anexo 1
2	Presentar propuesta consolidación resultados de autoevaluación para los comités	Anexo 1
3	Elaborar y documentar las acciones correctivas y oportunidades de mejora que requiera el proceso S02 producto de visitas de inspección, auditorías internas y externas, entre otras.	
4	Analizar semestralmente la aplicabilidad y el nivel de cumplimiento de conformidad con el SIG de la ESDEG, de los diferentes documentos que hacen parte del proceso S02 y de ser necesario realizar los ajustes y actualizaciones requeridas, solicitando los cambios y ajustes a PLAES.	Anexo 1
5	Registrar en la SVE módulo de mejoras, la creación de las acciones correctivas producto de los informes de autoevaluación y. realizar validación de la trazabilidad y consistencia documental del Plan de mejoramiento planteado por los procesos ESDEG. buscando contribuir al mejoramiento continuo y la calidad educativa de la Escuela Superior de Guerra.	Anexo 1
6	Realizar verificación en la SVE al cumplimiento de las actividades del Plan de Acción del Proceso S02, para el I semestre.	Anexo 1
7	Asistir a las reuniones programadas por el jefe de autoevaluación	Anexo 1
8	Otras actividades realizadas	Anexo 1

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

4. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SOCIAL Y PARAFISCALES

El contratista manifiesta bajo la gravedad de juramento que se encuentra dando estricto cumplimiento a la obligación consagrada en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, el parágrafo 2 del artículo 1 de la ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, Decreto 0723 de 2013, Decreto 2353 de 2015, Decreto 780 de 2016, Decreto 1273 de 2018 y demás normas reglamentarias y complementarias vigentes durante la ejecución del presente contrato, se verificó y certifico que el Contratista cumple con las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (cajas de compensación familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- cuando aplique) y se anexa para tal fin, las planillas soportes del cumplimiento por parte del contratista.

FECHA DE PAGO	NÚMERO DE PLANILLA	HONORARIOS MENSUALES	INGRESO BASE COTIZACIÓN (40%)	SISTEMA DE SALUD (12,5%)	SISTEMA DE PENSIÓN (16%)	ARL
2026-03-03	1080097412	$4.123.000,000	$ 1.750.905	$ 102.200	$ 0	$ 4.300
2026-03-10	1080357089	$4.123.000,000	$ 1.750.905	$ 218.900	$ 0	$ 9.200
2026-04-10	1081178486	$4.123.000,000	$ 1.750.905	$ 218.900	$ 0	$ 9.200
2026-05-07	1081877996	$4.123.000,000	$ 1.750.905	$ 218.900	$ 0	$ 9.200
2026-06-12	1082753415	$4.123.000,000	$ 1.750.905	$ 218.900	$ 0	$ 9.200
2026-07-15	1083665940	$4.123.000,000	$ 1.750.905	$ 218.900	$ 0	$ 9.200
2026-08-04	1084127173	$4.123.000,000	$ 1.750.905	$ 218.900	$ 0	$ 9.200

Nota: Deben relacionar todas las planillas pagas del presente contrato.

5. CRITERIO DE EVALUACIÓN MENSUAL

Yo, DAISY LILIANA ZOQUE UMBARILA supervisora del contrato, verifiqué las actividades realizadas por El CONTRATISTA y certifico que están acorde a las obligaciones específicas y al plan de trabajo pactadas en e **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NO. 034-MDN-COGFM-ESDEG-2026**, po lo tanto, se recibe a satisfacción el cumplimiento de las obligaciones correspondientes al pago No.07 según form y condiciones de pago y actividades del plan de trabajo descritas en el contrato.

CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
63.64%

6. BALANCE

BALANCE	
DESCRIPCIÓN	**VALORES**
VALOR INCIAL CONTRATO	$ 45.353.000,00
VALOR ADICIÓN	$ 0
VALOR REDUCCIÓN	$ 0
VALOR PAGADO	$ 24.738.000,00
PAGO PARA ESTE INFORME	$ 4.123.000,00
PENDIENTE POR PAGAR	$ 16.492.000,00

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

7. ANEXOS

ANEXO	HOJAS
Anexo 1. Entregables actividades plan trabajo	06
Certificado de aplicación Retención en la Fuente (Decreto No. 2231 del 22 de diciembre del 2023).	01
Planilla Simple mes julio	01
Notificación personal	01

Atentamente,

CONTRATISTA:

Nombre: Rosemary García Portilla
C.C.No.36.544.411

SUPERVISOR:

Grado y Nombre: CC. DAISY LILIANA ZOQUE UMBARILA
Tipo y No. Documento: C.C. 524833161
Cargo: Jefe Comunicaciones Estratégicas

Archivado en: 15.103.12.5 Contrato de prestación de servicios 2026.

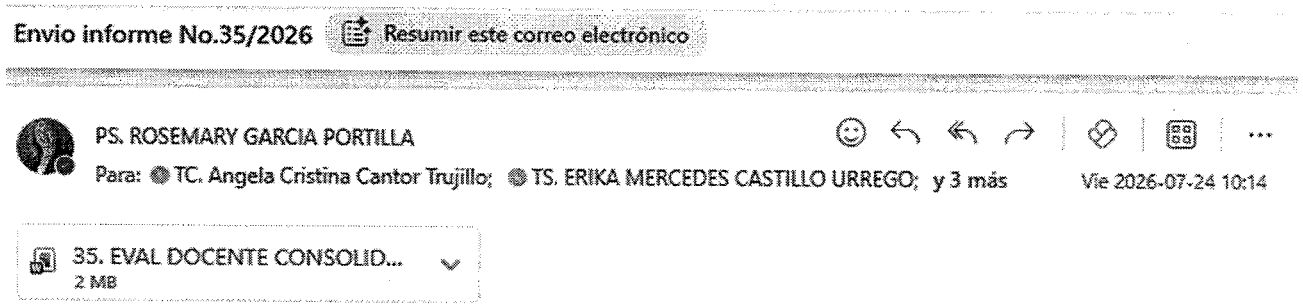
"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

ANEXO 1. EVIDENCIAS PLAN DE TRABAJO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 034

PAGO No.7 / 2026

1. Estructurar informes de autoevaluación producto de la aplicación de instrumentos de apreciación a la comunidad académica.

   - Elaboraciones informes de autoevaluación del 35 AL 40 DEL 2026.



Envio informe No.35/2026 Resumir este correo electrónico

PS. ROSEMARY GARCIA PORTILLA

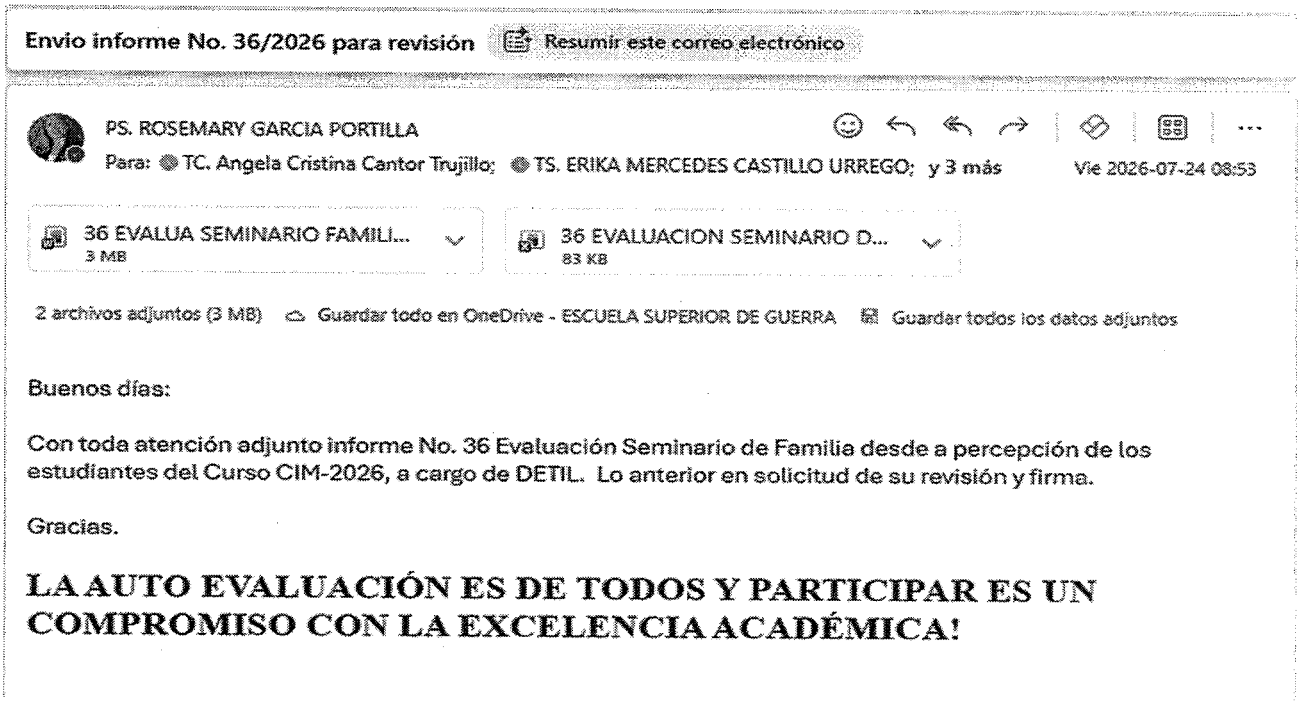
Para: TC. Angela Cristina Cantor Trujillo; TS. ERIKA MERCEDES CASTILLO URREGO; y 3 más — Vie 2026-07-24 10:14

35. EVAL DOCENTE CONSOLID... 2 MB

Buenos días Coronel Cantor:

Adjunto me permito enviar el informe 35/2026 Evaluación consolidada desempeño docente del CEM a cargo de DELOG, correspondiente al III Trimestre 2026. Lo anterior en solicitud de su revisión y firma. Favor no tener en cuenta el enviado anteriormente por correo.

Gracias



Envio informe No. 36/2026 para revisión Resumir este correo electrónico

PS. ROSEMARY GARCIA PORTILLA

Para: TC. Angela Cristina Cantor Trujillo; TS. ERIKA MERCEDES CASTILLO URREGO; y 3 más — Vie 2026-07-24 08:53

36 EVALUA SEMINARIO FAMILI... 3 MB

36 EVALUACION SEMINARIO D... 83 KB

2 archivos adjuntos (3 MB) Guardar todo en OneDrive - ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA Guardar todos los datos adjuntos

Buenos días:

Con toda atención adjunto informe No. 36 Evaluación Seminario de Familia desde a percepción de los estudiantes del Curso CIM-2026, a cargo de DETIL. Lo anterior en solicitud de su revisión y firma.

Gracias.

LA AUTO EVALUACIÓN ES DE TODOS Y PARTICIPAR ES UN COMPROMISO CON LA EXCELENCIA ACADÉMICA!

Envio Informe No. 37/2026 – Evaluación Docente Consolidada CEM-DEEST III Trimestre 2026

Resumir este correo electrónico

PS. ROSEMARY GARCIA PORTILLA

Para: TC. Angela Cristina Cantor Trujillo; TS. ERIKA MERCEDES CASTILLO URREGO; y 3 más — Mar 2026-08-04 09:10

37. EVAL DOCENTE CONSOLID... 2 MB

37-EVAL DOCENTE DEEST terce... 485 KB

2 archivos adjuntos (2 MB) Guardar todo en OneDrive - ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA Guardar todos los datos adjuntos

Buenos días:

Adjunto me permito enviar para su revisión y firma el **Informe No. 37/2026 correspondiente a la Evaluación del Desempeño Docente Consolidada del Curso de Estado Mayor (CEM) – Departamento de Estrategia (DEEST), III Trimestre 2026**.

El análisis realizado permitió identificar fortalezas asociadas al dominio disciplinar, la experiencia profesional de los docentes, el componente ético y la capacidad para relacionar los contenidos estratégicos con contextos reales de seguridad y defensa. De igual forma, se identificaron oportunidades de fortalecimiento orientadas a la innovación pedagógica, el uso de metodologías activas, la integración de herramientas de inteligencia artificial aplicadas a la educación y la revisión de posibles redundancias curriculares entre asignaturas del área estratégica.

Agradezco su atención y quedo atenta a cualquier observación o requerimiento adicional.

NOTA: Con toda atención solicito la retroalimentación del informe una vez revisado y firmado con el fin de hacer trazabilidad a esta información.

Envio informe No. 38/2026 para revisión, firma y posterior socialización

Resumir este correo electrónico

PS. ROSEMARY GARCIA PORTILLA

Para: TC. Angela Cristina Cantor Trujillo; TS. ERIKA MERCEDES CASTILLO URREGO; y 3 más — Mar 2026-08-04 19:12

38 EVAL PGN CAEM-CIDENAL S... 2 MB

38-EVAL ACTIVIDAD PGN CAE... 1 MB

2 archivos adjuntos (3 MB) Guardar todo en OneDrive - ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA Guardar todos los datos adjuntos

Buenas noches Coronel:

De manera atenta, me permito remitir para su revisión y aprobación el **Informe de Evaluación No. 38 de 2026,** correspondiente a la **Práctica Geoestratégica Nacional (PGN) San Andrés Isla**, desarrollada para los programas **CAEM y CIDENAL** durante el III trimestre de 2026.

El informe contiene el análisis cuantitativo y cualitativo de la percepción de los estudiantes participantes, incluyendo los resultados estadísticos consolidados, el comportamiento histórico de la actividad frente a la vigencia anterior, las fortalezas, oportunidades de mejora, recomendaciones y conclusiones derivadas del proceso de evaluación adelantado por Autoevaluación Institucional.

Agradezco su revisión y, de considerarlo pertinente, la correspondiente firma del documento para continuar con el trámite de socialización de los resultados ante **(CAECI)** y la **Vicerrectoría Académica (VACAD)**, con el propósito de apoyar la toma de decisiones y el fortalecimiento de las actividades académicas en el marco del mejoramiento continuo institucional.

Quedo atenta a sus observaciones y comentarios.

Envio informe No.39/2026 para su revisión y firma Resumir este correo electrónico

PS. ROSEMARY GARCIA PORTILLA

Para: TC. Angela Cristina Cantor Trujillo; TS. ERIKA MERCEDES CASTILLO URREGO; y 3 más Vie 2026-08-07 10:20

39 EVALUA II CONGRESO INTE... 2 MB | 39-EVA ACTIVIDAD CREES CON... 414 KB

2 archivos adjuntos (3 MB) Guardar todo en OneDrive - ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA Guardar todos los datos adjuntos

Buenos días:

Con toda atención, adjunto el **Informe No. 39/2026 correspondiente a la evaluación del II Congreso Internacional en Seguridad y Defensa**, desarrollado por el CREES y dirigido a la comunidad académica, para su revisión y posterior firma por parte de la señora teniente coronel jefe de Autoevaluación.

Agradezco que, una vez realizada la revisión y gestionada la respectiva firma, se me remita copia del correo o soporte mediante el cual se evidencie dicho trámite. Lo anterior es necesario para mantener la debida trazabilidad y control documental de los informes emitidos por el proceso de Autoevaluación.

Agradezco de antemano su colaboración y apoyo en este requerimiento.

Quedo atenta a cualquier inquietud o comentario.

PS. Rosemary García Portilla
Profesional SIG AUTEV

LA AUTO EVALUACIÓN ES DE TODOS Y PARTICIPAR ES UN COMPROMISO CON LA EXCELENCIA ACADÉMICA!

Envío informe No. 40/2026 Evaluación desempeño docente MAESD-CEM Resumir este correo electrónico

PS. ROSEMARY GARCIA PORTILLA

Para: TC. Angela Cristina Cantor Trujillo; TS. ERIKA MERCEDES CASTILLO URREGO; y 3 más Lun 2026-08-10 14:58

40. EVAL DOCENTE CONSOLID... 2 MB | 40-EVAL DOCENTE MAESD CE... 296 KB

2 archivos adjuntos (2 MB) Guardar todo en OneDrive - ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA Guardar todos los datos adjuntos

Buena tardes:

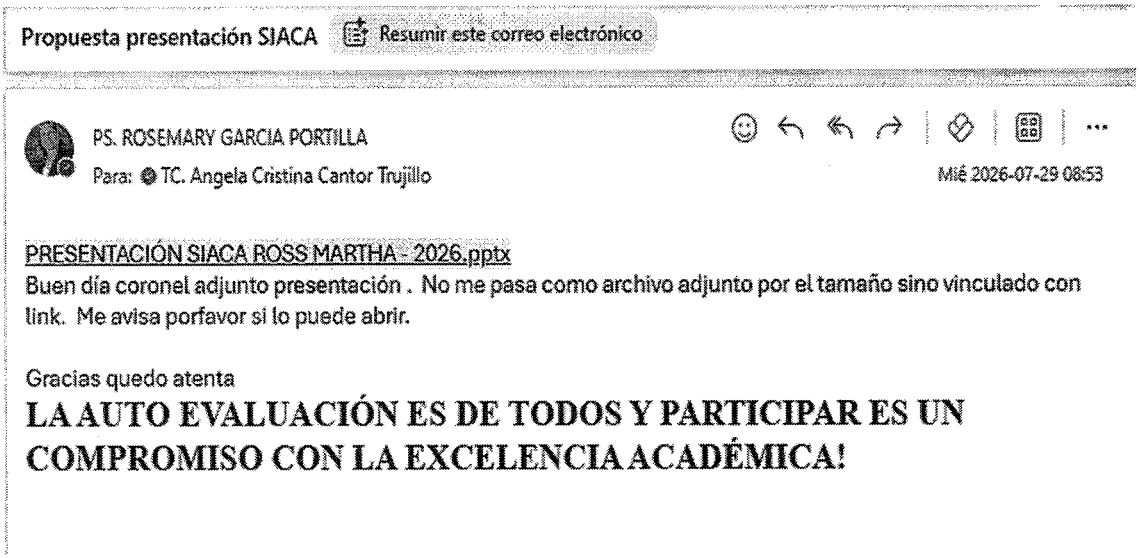
Con toda atención adjunto me permito enviar el **Informe No. 40/2026 evaluación desempeño docente MAESD-CEM, en solicitud de su revisión y firma.**

Agradezco la atención prestada al documento adjunto y quedo atenta a cualquier observación, recomendación o información adicional que se considere necesaria.

Reitero nuevamente la solicito se me comparta copia de los correos donde se realiza la revisión y socialización de los informes firmados, con el fin de realizar la trazabilidad de esta información

2. Presentar propuesta consolidación resultados de autoevaluación para los comités.

   Realizó propuesta presentación comité SIACA, así:



Propuesta presentación SIACA Resumir este correo electrónico

PS. ROSEMARY GARCIA PORTILLA
Para: TC. Angela Cristina Cantor Trujillo
Mié 2026-07-29 08:53

PRESENTACIÓN SIACA ROSS MARTHA - 2026.pptx
Buen día coronel adjunto presentación . No me pasa como archivo adjunto por el tamaño sino vinculado con link. Me avisa porfavor si lo puede abrir.

Gracias quedo atenta
LA AUTO EVALUACIÓN ES DE TODOS Y PARTICIPAR ES UN COMPROMISO CON LA EXCELENCIA ACADÉMICA!

3. Elaborar y documentar las acciones correctivas y oportunidades de mejora que requiera el proceso S02 producto de visitas de inspección, auditorías internas y externas, entre otras.

   Realizó preparación y sensibilización del equipo del proceso S02 Autoevaluación Institucional para la atención de la Auditoría Interna programada para el 28 de agosto, mediante revisión de la documentación del proceso, verificación de evidencias, actualización de registros y fortalecimiento del conocimiento de los requisitos aplicables del Sistema Integrado de Gestión.

   Durante el período no se generaron acciones correctivas ni oportunidades de mejora derivadas de auditorías, inspecciones o visitas. No obstante, se desarrollaron actividades preventivas de alistamiento para asegurar la adecuada atención de la auditoría interna y la conformidad del proceso frente a los requisitos institucionales y normativos.

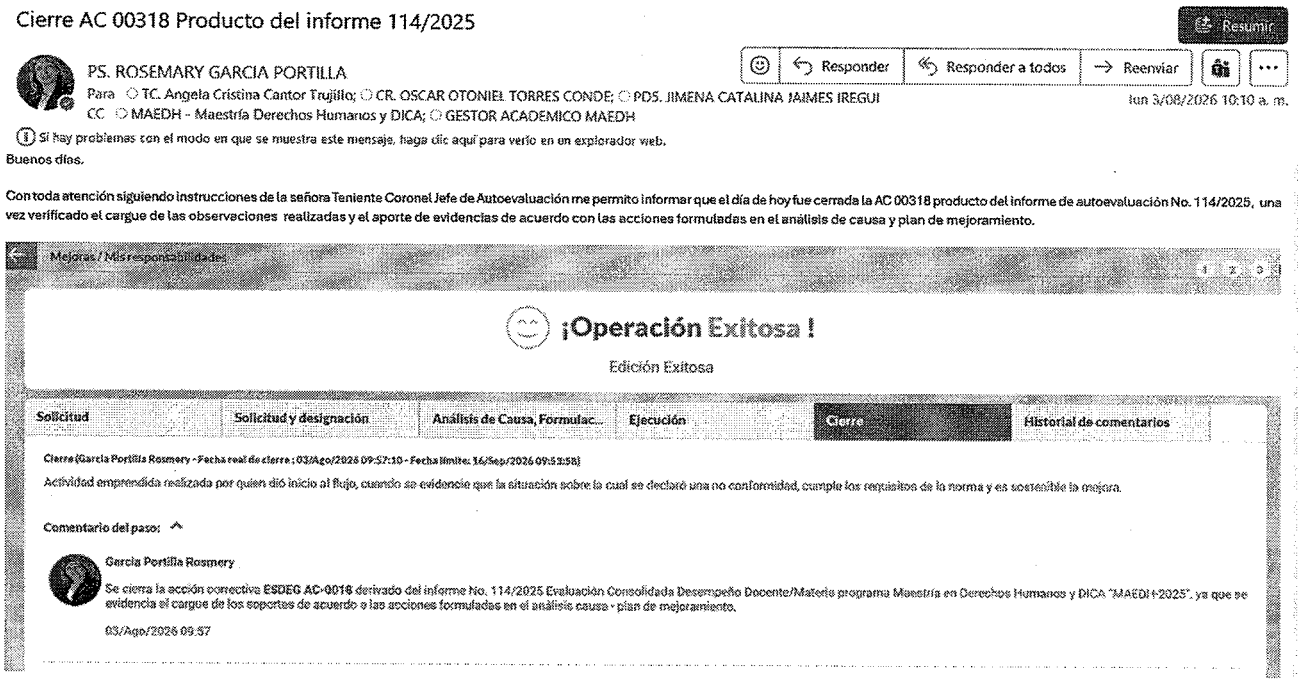
   Durante este lapso no se han generado acciones correctivas ni oportunidades de mejora al proceso S02, producto de visitas de inspección, auditorías internas y externas entre otras.

4. Analizar semestralmente la aplicabilidad y el nivel de cumplimiento de conformidad con el SIG de la ESDEG, de los diferentes documentos que hacen parte del proceso S02 y de ser necesario realizar los ajustes y actualizaciones requeridas, solicitando los cambios y ajustes a PLAES.

   Durante el período evaluado no fue necesario elaborar, ajustar o actualizar los documentos que hacen parte del proceso S02 Autoevaluación Institucional, toda vez que, tras su revisión, se evidenció que estos se encuentran vigentes, son aplicables y mantienen conformidad con los lineamientos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión (SIG) de la ESDEG. En consecuencia, no se requirió gestionar solicitudes de modificación o actualización documental ante PLAES.

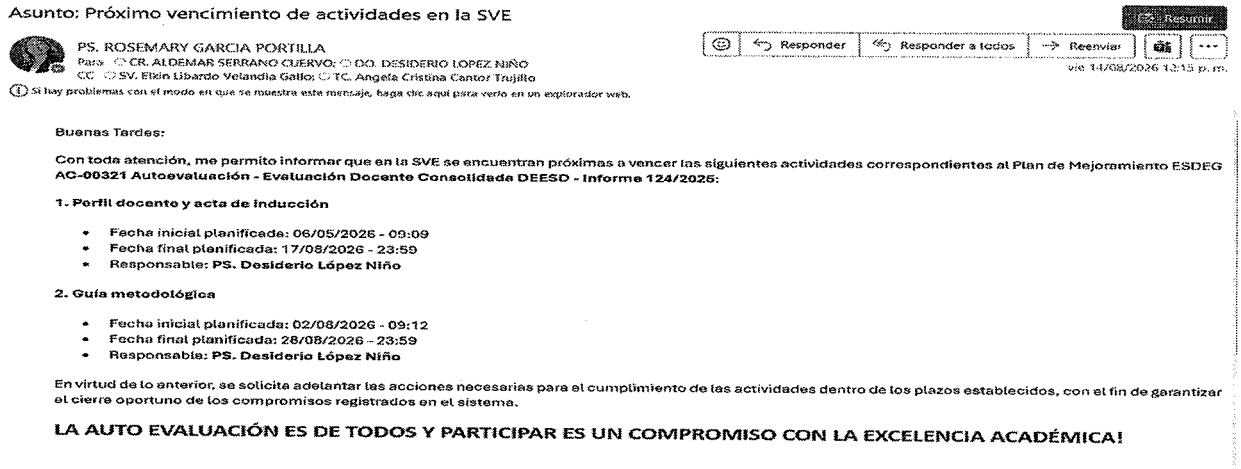
5. Registrar en la SVE módulo de mejoras, la creación de las acciones correctivas producto de los informes de autoevaluación y. realizar validación de la trazabilidad y consistencia documental del Plan de mejoramiento planteado por los procesos ESDEG. buscando contribuir al mejoramiento continuo y la calidad educativa de la Escuela Superior de Guerra.

   - Realizó el cierre de la siguiente ac:



   - Realizó seguimiento y control del cumplimiento de las actividades de los planes de mejoramiento por parte de los responsables.

     Se efectuó seguimiento a las acciones de mejora registradas en la SVE derivadas de los procesos de autoevaluación, realizando controles sobre actividades próximas a vencer, vencidas y pendientes de cierre, así como acompañamiento a los responsables para la actualización de evidencias y el cumplimiento oportuno de los compromisos definidos en los planes de mejoramiento institucionales. Esto permitió mantener trazabilidad y control sobre el avance de las acciones correctivas y de mejora del proceso S02.



Actividad vencida y actividades próximas a vencer en la SVE

Resumir

Responder | Responder a todos | Reenviar

PS. ROSEMARY GARCIA PORTILLA
Para: MAECI-Maestría Ciberseguridad y Ciberdefensa
CC: TC. Angela Cristina Cantor Trujillo; CR. OSCAR OTONIEL TORRES CONDE; PDS. JIMENA CATALINA JAIMES IREGUI

vie 14/08/2026 12:27 p. m.

Si hay problemas con el modo en que se muestra este mensaje, haga clic aquí para verlo en un explorador web.

Buenas tardes:

Con toda atención, me permito informar que en la SVE se encuentran registradas las siguientes actividades correspondientes al Plan de Mejoramiento ESDEG AC-00319_Autoevaluación - Evaluación docente consolidada MAECI-REGULAR - Informe No. 116/2025:

1. Acompañamiento pedagógico

- **Fecha inicial planificada: 06 de mayo de 2026, 15:53**
- **Fecha final planificada: 15 de septiembre de 2026, 15:53**
- **Responsable: TC. Oscar Fabián Ochica Vargas**

2. Capacitaciones Plan de Desarrollo Profesoral

- **Fecha inicial planificada: 06 de mayo de 2026, 15:55**
- **Fecha final planificada: 28 de septiembre de 2026, 15:55**
- **Responsable: TC. Oscar Fabián Ochica Vargas**

3. Sesión de inducción pedagógica (Actividad vencida)

- **Fecha inicial planificada: 06 de mayo de 2026, 15:52**
- **Fecha final planificada: 17 de julio de 2026, 15:52**
- **Responsable: TC. Oscar Fabián Ochica Vargas**

Teniendo en cuenta que la actividad "Sesión de inducción pedagógica" presenta vencimiento en la SVE y que las demás actividades se encuentran próximas a finalizar dentro de los plazos establecidos, se solicita adelantar las acciones pertinentes para su cumplimiento y realizar el respectivo cargue de evidencias y cierre en el sistema a la mayor brevedad posible.

Lo anterior con el fin de asegurar el adecuado seguimiento al Plan de Mejoramiento y el cumplimiento oportuno de los compromisos institucionales.

RE: Solicitud cambio de responsable Suite Vision - MAECI

Resumir

Responder | Responder a todos | Reenviar

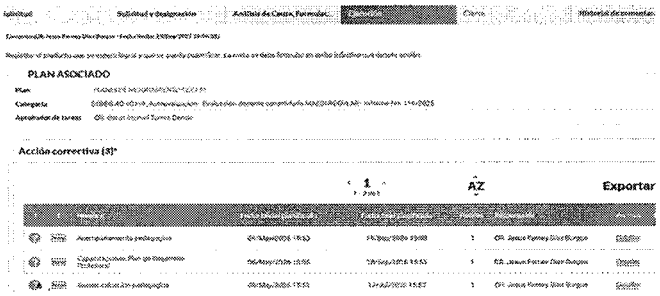
PS. ROSEMARY GARCIA PORTILLA
Para: PS. Javier Arturo Quintero Poveda; Gestor Académico MAECI; TC. PAULA NATHALIA REYES CELY
CC: CR. Jesus Ferney Diaz Burgos; TC. Angela Cristina Cantor Trujillo

sáb 15/08/2026 7:01 a. m.

De: PS. Javier Arturo Quintero Poveda <javier.quintero@esdeg.edu.co>
Enviado el: viernes, 14 de agosto de 2026 5:21 p. m.
Para: Gestor Académico MAECI <gacademicomaeci@esdeg.edu.co>; TC. PAULA NATHALIA REYES CELY <paula.reyes@esdeg.edu.co>
CC: CR. Jesus Ferney Diaz Burgos <jesus.diazb@esdeg.edu.co>; TC. Angela Cristina Cantor Trujillo <angela.cantort@esdeg.edu.co>; PS. ROSEMARY GARCIA PORTILLA <rosemary.garcia@esdeg.edu.co>
Asunto: RE: Solicitud cambio de responsable Suite Vision - MAECI

Cordial saludo

Conforme a su requerimiento se actualiza las responsabilidades en la Acción ESDEG AC-00319



De: Gestor Académico MAECI <gacademicomaeci@esdeg.edu.co>
Enviado: Viernes, 14 de Agosto de 2026 15:03
Para: TC. PAULA NATHALIA REYES CELY <paula.reyes@esdeg.edu.co>; PS. Javier Arturo Quintero Poveda <javier.quintero@esdeg.edu.co>
CC: CR. Jesus Ferney Diaz Burgos <jesus.diazb@esdeg.edu.co>; TC. Angela Cristina Cantor Trujillo <angela.cantort@esdeg.edu.co>
Asunto: Solicitud cambio de responsable Suite Vision - MAECI

Cordial saludo, Coronel.

Por medio de la presente me permito solicitar su apoyo para realizar el cambio de responsable de las tareas correspondientes a la Maestría en Ciberseguridad y Ciberdefensa registradas en la plataforma Suite Vision.

En este sentido, se solicita modificar el responsable actualmente asignado al señor **TC. Oscar Fabián Ochica Vargas,** identificado con cédula de ciudadanía No. **80.224.669,** y asignarlo al señor **CR. Jesús Ferney Díaz Burgos** identificado con cédula de ciudadanía No. **74.180.390,** teniendo en cuenta que actualmente contamos con tareas pendientes de respuesta que requieren atención y seguimiento.

Agradezco de antemano su atención y colaboración con esta solicitud. Quedo atenta a cualquier comentario o información adicional que se requiera.

Respetuosamente,

Maestría en Ciberseguridad y Ciberdefensa

De: PS. Javier Arturo Quintero Poveda <javier.quintero@esdeg.edu.co>
Enviado: viernes, 14 de agosto de 2026 15:16
Para: Gestor Académico MAECI <gacademicomaeci@esdeg.edu.co>; TC. PAULA NATHALIA REYES CELY <paula.reyes@esdeg.edu.co>
Cc: CR. Jesus Ferney Diaz Burgos <jesus.diazb@esdeg.edu.co>; TC. Angela Cristina Cantor Trujillo <angela.cantort@esdeg.edu.co>
Asunto: RE: Solicitud cambio de responsable Suite Vision - MAECI

Cordial saludo

Por favor, especificar los códigos de las acciones de mejora que requieren ajustes. Gracias

Atentamente

De: Gestor Académico MAECI <gacademicomaeci@esdeg.edu.co>
Enviado: Viernes, 14 de Agosto de 2026 15:33
Para: PS. Javier Arturo Quintero Poveda <javier.quintero@esdeg.edu.co>; TC. PAULA NATHALIA REYES CELY <paula.reyes@esdeg.edu.co>
CC: CR. Jesus Ferney Diaz Burgos <jesus.diazb@esdeg.edu.co>; TC. Angela Cristina Cantor Trujillo <angela.cantort@esdeg.edu.co>
Asunto: RE: Solicitud cambio de responsable Suite Vision - MAECI

Plan de Mejoramiento ESDEG AC-00319_Autoevaluación - Evaluación docente consolidada MAECI-REGULAR - Informe No. 116/2025:

1. Acompañamiento pedagógico

- Fecha inicial planificada: 06 de mayo de 2026, 15:53
- Fecha final planificada: 15 de septiembre de 2026, 15:53
- Responsable: **TC. Oscar Fabián Ochica Vargas**

2. Capacitaciones Plan de Desarrollo Profesoral

- Fecha inicial planificada: 06 de mayo de 2026, 15:55
- Fecha final planificada: 28 de septiembre de 2026, 15:55
- Responsable: **TC. Oscar Fabián Ochica Vargas**

3. Sesión de inducción pedagógica (Actividad vencida)

- Fecha inicial planificada: 06 de mayo de 2026, 15:52
- Fecha final planificada: 17 de julio de 2026, 15:52
- Responsable: **TC. Oscar Fabián Ochica Vargas**

Maestría en Ciberseguridad y Ciberdefensa

Seguimiento a actividad próxima a vencer en la SVE

Resumir

Responder | Responder a todos | Reenviar

PS. ROSEMARY GARCIA PORTILLA
Para ○ Correo MAESD; ○ TC. Diego Alejandro Sanabria Castro
CC ○ TC. Angela Cristina Cantor Trujillo; ○ CR. OSCAR OTONIEL TORRES CONDE; ○ PDS. JIMENA CATALINA JAIMES IREGUI

vie 14/08/2026 12:36 p. m.

ⓘ Si hay problemas con el modo en que se muestra este mensaje, haga clic aquí para verlo en un explorador web.

Buenas tardes:

Con toda atención, me permito informar que en la SVE se encuentra próxima a vencer la siguiente actividad correspondiente al **Plan de Mejoramiento ESDEG AC-00320_Autoevaluación - Evaluación Programa MAESD REGULAR - Informe 121/2025:**

Informe de cumplimiento

- Fecha inicial planificada: 04 de mayo de 2026, 12:14
- Fecha final planificada: 20 de agosto de 2026, 23:59
- Responsable: **TC. Diego Alejandro Sanabria Castro**

En virtud de lo anterior, se solicita adelantar las acciones necesarias para el cumplimiento de la actividad dentro del plazo establecido y realizar el respectivo cargue de evidencias y cierre en la SVE, con el fin de garantizar el seguimiento oportuno a los compromisos definidos en el Plan de Mejoramiento.

Seguimiento a actividades ejecutadas pendientes de cierre en la SVE

Resumir

Responder | Responder a todos | Reenviar

PS. ROSEMARY GARCIA PORTILLA
Para ○ MAEEG - Maestría Estrategia y Geopolítica
CC ○ TC. Angela Cristina Cantor Trujillo; ○ CR. OSCAR OTONIEL TORRES CONDE; ○ PD5. JIMENA CATALINA JAIMES IREGUI
vie 14/08/2026 12:45 p. m.

ⓘ Si hay problemas con el modo en que se muestra este mensaje, haga clic aquí para verlo en un explorador web.

Buenas tardes:

Con toda atención, me permito informar que las siguientes actividades correspondientes al Plan de Mejoramiento ESDEG AC-00323_Autoevaluación. Evaluación Docente Consolidada MAEEG Cohorte Regular I Semestre 2026. Informe. No. 29/2026; fueron ejecutadas dentro de los plazos establecidos; sin embargo, a la fecha continúan registradas en la SVE y requieren surtir el trámite correspondiente para su envío y gestión de cierre:

1. Revisión hoja de vida y asignación docentes

- Fecha inicial planificada: 01 de julio de 2026, 10:39
- Fecha final planificada: 30 de julio de 2026, 10:39
- Responsable: **TC. Diego Alejandro Sanabria Castro**

2. Revisión y actualización syllabus

- Fecha inicial planificada: 01 de julio de 2026, 10:52
- Fecha final planificada: 30 de julio de 2026, 10:52
- Responsable: **TC. Diego Alejandro Sanabria Castro**

3. Socialización informe de autoevaluación

- Fecha inicial planificada: 01 de julio de 2026, 10:54
- Fecha final planificada: 30 de julio de 2026, 10:54
- Responsable: **TC. Diego Alejandro Sanabria Castro**

En virtud de lo anterior, se solicita realizar las acciones correspondientes en la SVE para formalizar el envío de las actividades ejecutadas y continuar con el trámite de verificación y cierre, garantizando así la actualización oportuna del estado de cumplimiento del Plan de Mejoramiento.

Seguimiento a actividades ejecutadas pendientes de cierre en la SVE

Resumir

Responder | Responder a todos | Reenviar

PS. ROSEMARY GARCIA PORTILLA
Para ○ MAEEG - Maestría Estrategia y Geopolítica
CC ○ PD5. JIMENA CATALINA JAIMES IREGUI; ○ CR. OSCAR OTONIEL TORRES CONDE; ○ TC. Angela Cristina Cantor Trujillo
sáb 15/08/2026 7:09 a. m.

Buenos días, señora Rosana, cordial saludo.

Gracias por su pronta respuesta.

Efectivamente, se evidencia que las actividades y sus respectivos soportes ya fueron cargados en la SVE. No obstante, para continuar con el trámite correspondiente dentro del flujo del sistema, se requiere realizar el siguiente paso, consistente en registrar el comentario indicando que las actividades del plan de mejoramiento y del análisis de causas fueron ejecutadas en su totalidad y, posteriormente, efectuar el envío a cierre o seleccionar la opción **"Continuar flujo"**, según corresponda en la plataforma.

Una vez realizada esta acción, la solicitud pasará al proceso de Autoevaluación para la verificación de la eficacia y el cierre respectivo de la acción correctiva.

Agradezco su apoyo en la gestión de este paso final, con el fin de actualizar oportunamente el estado de cumplimiento del Plan de Mejoramiento ESDEG AC-00323.

De: MAEEG - Maestría Estrategia y Geopolítica <correo-maeeg@esdeg.edu.co>
Enviado el: viernes, 14 de agosto de 2026 2:46 p. m.
Para: PS. ROSEMARY GARCIA PORTILLA <rosemary.garcia@esdeg.edu.co>
CC: PD5. JIMENA CATALINA JAIMES IREGUI <jimena.jaimes@esdeg.edu.co>; CR. OSCAR OTONIEL TORRES CONDE <oscar.torresc@esdeg.edu.co>; TC. Angela Cristina Cantor Trujillo <angela.cantort@esdeg.edu.co>
Asunto: RE: Seguimiento a actividades ejecutadas pendientes de cierre en la SVE

Buenas tardes señora Rosemary, cordial saludo

Todas las actividades que menciona en el mensaje fueron cargadas y solucionadas en el mismo momento. Solicito por favor verificar todos los soportes cargados.

Gracias, quedo atenta.

Cordialmente

Seguimiento a actividades registradas en la SVE – Plan de Mejoramiento ESDEG AC-00322

Resumir

PS. ROSEMARY GARCIA PORTILLA

Responder | Responder a todos | Reenviar

Para ○ PD6. JOSE MARIA SANCHEZ CARRILLO; ○ PD1. FELIPE ANDRES RIVERA VARON; ○ MY. Andersson Andres Salas Tapia

CC ○ TC. Angela Cristina Cantor Trujillo; ○ CR. OSCAR OTONIEL TORRES CONDE; ○ PD5. JIMENA CATALINA JAIMES IREGUI

vie 14/08/2026 12:56 p. m.

Si hay problemas con el modo en que se muestra este mensaje, haga clic aquí para verlo en un explorador web.

Buenas tardes:

Con toda atención, me permito informar que en la SVE se encuentran registradas las siguientes actividades correspondientes al Plan de Mejoramiento ESDEG AC-00322_Autoevaluación. Evaluación Práctica Geoestratégica Internacional Curso de Estado Mayor CEM – II Trimestre 2026 – Informe 18:

1. Elaborar un Oficio AUTEV

- **Fecha inicial planificada: 14 de julio de 2026, 13:54**
- **Fecha final planificada: 31 de agosto de 2026, 23:59**
- **Responsable: PD1. Felipe Andrés Rivera Varón**

2. Realizar una reunión

- **Fecha inicial planificada: 14 de julio de 2026, 13:59**
- **Fecha final planificada: 16 de octubre de 2026, 23:59**
- **Responsable: MY. Andersson Andrés Salas Tapias**

3. Diseñar una lista de verificación

- **Fecha inicial planificada: 14 de julio de 2026, 13:57**
- **Fecha final planificada: 22 de octubre de 2026, 23:59**
- **Responsable: MY. Andersson Andrés Salas Tapias**

4. Actualizar el procedimiento de las Prácticas Geoestratégicas Internacionales

- **Fecha inicial planificada: 14 de julio de 2026, 14:07**
- **Fecha final planificada: 20 de noviembre de 2026, 23:59**
- **Responsable: PD1. Felipe Andrés Rivera Varón**

En virtud de lo anterior, se solicita dar continuidad a las acciones programadas y efectuar el seguimiento correspondiente para garantizar el cumplimiento oportuno de las actividades establecidas en el Plan de Mejoramiento, de conformidad con los plazos definidos en la SVE.

Seguimiento a actividad próxima a vencer en la SVE

Resumir

PS. ROSEMARY GARCIA PORTILLA

Responder | Responder a todos | Reenviar

Para ○ Correo MAESD; ○ TC. Diego Alejandro Sanabria Castro

CC ○ TC. Angela Cristina Cantor Trujillo; ○ CR. OSCAR OTONIEL TORRES CONDE; ○ PD5. JIMENA CATALINA JAIMES IREGUI

vie 14/08/2026 12:36 p. m.

Si hay problemas con el modo en que se muestra este mensaje, haga clic aquí para verlo en un explorador web.

Buenas tardes:

Con toda atención, me permito informar que en la SVE se encuentra próxima a vencer la siguiente actividad correspondiente al **Plan de Mejoramiento ESDEG AC-00320_Autoevaluación - Evaluación Programa MAESD REGULAR - Informe 121/2025:**

Informe de cumplimiento

- Fecha inicial planificada: 04 de mayo de 2026, 12:14
- Fecha final planificada: 20 de agosto de 2026, 23:59
- Responsable: **TC. Diego Alejandro Sanabria Castro**

En virtud de lo anterior, se solicita adelantar las acciones necesarias para el cumplimiento de la actividad dentro del plazo establecido y realizar el respectivo cargue de evidencias y cierre en la SVE, con el fin de garantizar el seguimiento oportuno a los compromisos definidos en el Plan de Mejoramiento.

Pantallazo SVE AC en desarrollo

Estado	Nombre	Tipo	Código	Estado de la mejora	Fase Actual	Responsable de la mejora	Fecha límite del paso actual	Fecha límite	Fecha Última Acción	
	Autoevaluación - Evaluación docente consolidado MAECT REGULAR - Informe No. 116/2025	ESDEG AC	ESDEG AC-00019	En Desarrollo	Ejecución	CR. Jesus Ramey Diaz Burgos	29/Ene/2027 18:04:35	29/Ene/2027 18:04:35	06/May/2026 16:04:53	
	Autoevaluación - Evaluación docente consolidado EMESD - Informe 124/2025	ESDEG AC	ESDEG AC-00021	En Desarrollo	Ejecución	PS. Desiderio Lopez Niño	29/Ene/2027 19:02:02	29/Ene/2027 19:02:02	06/May/2026 19:02:23	
	Autoevaluación - Evaluación Programa MAESD REGULAR - Informe No. 113/2025.	ESDEG AC	ESDEG AC-00017	En Desarrollo	Ejecución	TC. Diego Alejandro Sanabria Castro	27/Ene/2027 11:55:37	27/Ene/2027 11:55:37	04/May/2026 11:55:56	
	Autoevaluación - Evaluación Programa MAESD REGULAR - Informe 121/2025.	ESDEG AC	ESDEG AC-00020	En Desarrollo	Ejecución	TC. Diego Alejandro Sanabria Castro	27/Ene/2027 12:19:56	27/Ene/2027 12:19:56	04/May/2026 12:20:15	
	Autoevaluación. Evaluación Docente Consolidado MAECT Cohorte Regular I Semestre 2026. Informe No. 2026/26.	ESDEG AC	ESDEG AC-00025	En Desarrollo	Ejecución	TC. Diego Alejandro Sanabria Castro	06/Abr/2027 10:59:41	06/Abr/2027 10:59:41	21/Jul/2026 12:08:39	
	Autoevaluación. Evaluación Práctica Geoestratégica Internacional Curso de Estado Mayor CEM - II Trimestre 2026 - Informe 18.	ESDEG AC	ESDEG AC-00022	En Desarrollo	Ejecución	SV. Oscar Acosta Rosero	29/Mar/2027 19:06:31	29/Mar/2027 19:06:31	06/Jul/2026 19:06:50	

6. Realizar verificación en la SVE al cumplimiento de las actividades del Plan de Acción del Proceso S02, para el I semestre.

   Pantallazo SVE Plan de acción proceso S02:

Estado cumplimiento Plan de Acción S02

Resumir

PS. ROSEMARY GARCIA PORTILLA
Para: TC. Angela Cristina Cantor Trujillo; TS. ERIKA MERCEDES CASTILLO URREGO

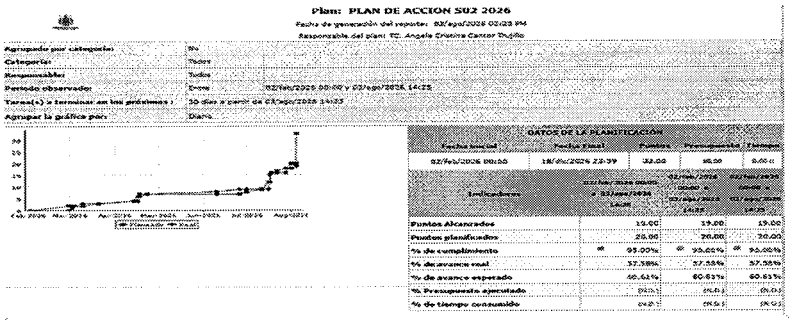
Responder | Responder a todos | Reenviar

lun 3/08/2026 2:31 p. m.

Si hay problemas con el modo en que se muestra este mensaje, haga clic aquí para verlo en un explorador web.

Buenas tardes Coronel:

Adjunto me permito enviar pantallazo Plan de Acción S02 SVE estado cumplimiento. Queda pendiente solamente lo del SIACA, ya se cargo, revisó y aprobó la que tenía fecha 31/jul/2026 Administrar el proceso de gestión documental de Autoevaluación Institucional S02, por medio de la planeación, conservación, custodia y transferencia, de acuerdo con la normatividad y el ciclo vital de los documentos,; asegurando el control, acceso y disponibilidad de la información.



Plan: PLAN DE ACCION S02 2026

Fecha de generación del reporte: 03/ago/2026 02:03 PM

Responsable del plan: TC. Angela Cristina Cantor Trujillo

Agrupado por categoría(s)	No
Categoría:	Todos
Responsable:	Todos
Periodo observado:	Entre 02/feb/2026 00:00 y 03/ago/2026 14:25
Tarea(s) a terminar en los próximos :	30 días a partir de 03/ago/2026 14:25
Agrupar la gráfica por:	Diario

DATOS DE LA PLANIFICACIÓN

Fecha Inicial	Fecha Final	Puntos	Presupuesto	Tiempo
02/feb/2026 00:00	18/dic/2026 23:59	32.00	$0.00	0.00 d

Indicadores	02/feb/2026 00:00 a 31/jul/2026 14:25	02/feb/2026 00:00 a 03/ago/2026 14:25	02/feb/2026 00:00 a 18/dic/2026 23:59
Puntos Alcanzados	19.00	19.00	19.00
Puntos planificados	20.00	20.00	32.00
% de cumplimiento	95.00%	95.00%	59.38%
% de avance real	57.58%	57.58%	59.38%
% de avance esperado	60.61%	60.61%	100.00%
% Presupuesto ejecutado	(N.D.)	(N.D.)	(N.D.)
% de tiempo consumido	(N.D.)	(N.D.)	(N.D.)

Hay 1 Tarea(s) por finalizar a 03/ago/2026 14:25

>	E	Nombre	Responsable	Puntos	Fecha inicial planificada	Fecha final planificada	Fecha límite de aprobación	Fecha de la última acción	Fecha final real	C.F.	H.H.P.	H.H.C.	%H.H.	P.	C.	%A
	OEE-4: Fortalecer la calidad educativa soportada en el Sistema Integrado de Gestión y el Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad Educativa a través de los procesos de autoevaluación, autorregulación y mejoramiento continuo para alcanzar y mantener reconocimiento institucional. > Autoevaluación institucional > Gestionar procesos de autoevaluación y mejora	Favorecer la participación y la toma de decisiones en la ESDEG a través de la presentación de los diferentes Comités que requiera el proceso.	PS. Martha Janeth Rodriguez Andrade	1.00	30/jun/2026 00:00	15/jul/2026 23:59		22/jul/2026 12:17			0.00	0.00		$0.00	$0.00	

Estado Plan de acción Proceso S02

Resumir

Responder | Responder a todos | Reenviar

PS. ROSEMARY GARCIA PORTILLA

Para TC. Angela Cristina Cantor Trujillo; TS. ERIKA MERCEDES CASTILLO URREGO; PS. Martha Janeth Rodriguez Andrade; PS. Jimmy Anderson García Carrillo; PS. Luz Marina Cuervo Gamboa

lun 27/07/2026 11:34 a. m.

1

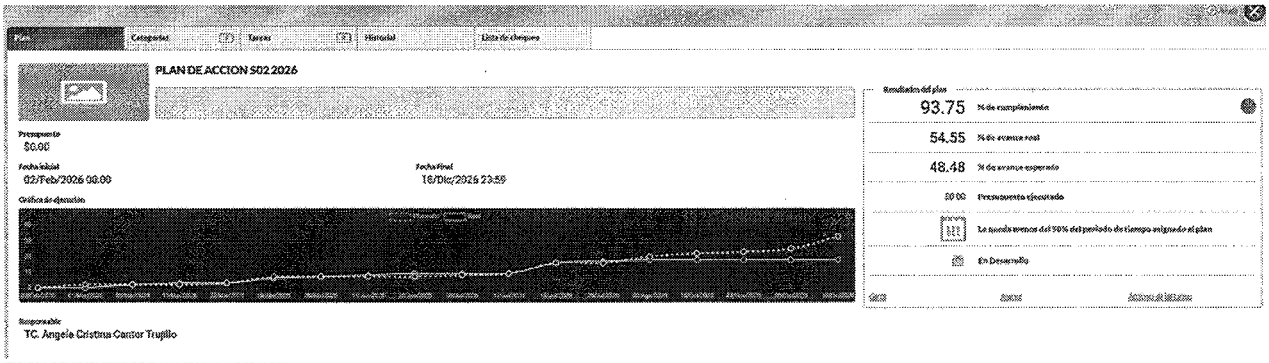
Si hay problemas con el modo en que se muestra este mensaje, haga clic aquí para verlo en un explorador web.

Buenos días Coronel Cantor:

Con toda atención me permito informar que el día de hoy ya fueron revisadas y aprobadas las tareas cargadas en el plan de Acción del proceso S02.

Quedando el estado de avance así:

PANTALLAZO PLAN DE ACCIÓN PORCENTAJE DE AVANCE (93,75 %)



TAREAS PENDIENTE POR FINALIZAR A JULIO/2026

Nota: Es importante enviar un oficio solicitando a la subdirección de la ESDEG el cambio de fecha de la tarea y los motivos por lo cual no se ha realizado: Definir y organizar durante el I Semestre el Comité del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad. Lo anterior teniendo en cuenta que esta tarea se venció el 15/jul/2026.

7. Asistir a las reuniones programadas por el jefe de autoevaluación.

Asistió a las reuniones programadas por el jefe de autoevaluación durante el mes de agosto.

8. Otras actividades realizadas

Envio actividades ejecutadas enero - agosto 2026

Resumir

Responder | Responder a todos | Reenviar

PS. ROSEMARY GARCIA PORTILLA

Para TC. Angela Cristina Cantor Trujillo

jue 6/08/2026 6:44 p. m.

6-AGO-2026 INFORME GESTION ENERO - JULIO 2026 AUTEV.docx
6 MB

Buenas noches Coronel:

Adjunto me permito enviar el informe de gestión con los ajustes requeridos, quedo atenta.

Gracias

LA AUTO EVALUACIÓN ES DE TODOS Y PARTICIPAR ES UN COMPROMISO CON LA EXCELENCIA ACADÉMICA!

RE: actividad ESDEG

Resumir

Responder | Responder a todos | Reenviar

PS. ROSEMARY GARCIA PORTILLA

Para PS. Martha Janeth Rodriguez Andrade

sáb 15/08/2026 7:31 a. m.

Si hay problemas con el modo en que se muestra este mensaje, haga clic aquí para verlo en un explorador web.

propuesta ross.docx
23 KB

Buenos días Dra. Martha:

En respuesta a su solicitud adjunto recomendaciones.

Gracias.

CERTIFICACIÓN APLICACIÓN

Decreto No. 2231 del 22 de diciembre del 2023

Yo ROSEMARY GAARCÍA PORTILLA, en mi calidad de prestador de servicios de **LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "RAFAEL REYES PRIETO"**., certifico bajo la gravedad de juramento que los ingresos recibidos como persona natural por concepto de renta de trabajo no proveniente de una relación laboral, legal o reglamentaria correspondiente a los servicios prestados a la **ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "RAFAEL REYES PRIETO"** durante el año 2026 se les dará el siguiente tratamiento:

Seleccione con una X el tratamiento que dará a sus ingresos en la declaración de renta:

a. Se restará el 25% de renta exenta asociada a estas rentas en desarrollo de mi actividad **(numeral 10 del artículo 206 del estatuto tributario)** [X]

b. Se tomarán costos o deducciones asociados a estas rentas en desarrollo de mi actividad. [ ]

Esta certificación se expide a los 19 días del mes de agosto del año 2026

Firma: Rosemary García P.

Nombres y Apellidos: ROSEMARY GARCÍA PORTILLA

No. de Cédula: 36544411 expedida en Santa Marta

Con el fin de atender lo establecido en la Ley 2277 del año 2022 (Reforma tributaria) reglamentada con él con el Decreto 2231 de diciembre 22 de 2023 el cual se definirá si durante el año 2024 a las personas naturales residentes del régimen ordinario que obtengan ingresos por rentas de trabajo no laborales (honorarios, comisiones, servicios, emolumentos, etc.) se les practicaría la retención en la fuente a título de renta con la tabla del artículo 383 del ET (a) o con las tarifas del artículo 392 del ET y sus decretos reglamentarios (b)

ESCUELA SUPERIOR
DE GUERRA
"General Rafael Reyes Prieto"
Colombia

DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN
(10/08/2026)

EN LA FECHA SE NOTIFICA EL CONTENIDO DE LA RESOLUCIÓN No. 001 DEL 2026, POR MEDIO DE LA CUAL SE NOMBRA GERENTES DE PROYECTO Y SUPERVISORES DE CONTRATO PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN VIGENCIA 2026 DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO".

CONTRATOS A SUPERVISAR:

NUMERO CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	OBJETO CONTRACTUAL
034-MDN-COGFM-ESDEG-2026	ROSEMARY GARCÍA PORTILLA	Prestación de servicios profesionales en la categoría H, con el fin de elaborar los diferentes informes de autoevaluación producto de la percepción de la comunidad académica acerca de la pertinencia e impacto de los programas académicos, el desempeño integral de los docentes y demás actividades académicas, así como desarrollar y ejecutar actividades tendientes al fortalecimiento e implementación del Sistema Integrado de Gestión de Calidad en el Proceso S02 y la documentación asociada al sistema, que conduzcan al mejoramiento continuo de los programas académicos ofertados por la ESDEG.
062-MDN-COGFM-ESDEG-2026	LUZ MARINA CUERVO GAMBOA	Prestación de servicios profesionales, en la categoría "H" para asesorar en procesos de acreditación en alta calidad tanto de programas académicos como de la institución, de acuerdo con la normatividad vigente de la Comisión Nacional de Acreditación (CNA) y la comisión Nacional Intersectorial de aseguramiento de la calidad de la educación superior (CONACES), con el fin de tener reconocimiento de los programas a nivel nacional e internacional.
065-MDN-COGFM-ESDEG-2026	BLANCA PATRICIA BARRERO DE RIVERA	Prestación de servicios profesionales, en la ACTIVIDAD ESPECIALIZADA CATEGORIA E, para asesorar a la Escuela Superior de Guerra y a la alta dirección en todo lo relativo a reglamentos, políticas, formulación de actos administrativos académicos y demás documentos que requiera la Institución, dentro del marco normativo del Ministerio de Educación Nacional y la PEFuP para la creación, modificación, renovación y acreditación de los programas académicos de posgrados, cursos de ley y de la institución.
070-MDN-COGFM-ESDEG-2026	MARTHA JANET RODRÍGUEZ ANDRADE	Prestación de los servicios profesionales especializados en la categoría F, con el fin de asesorar y acompañar la gestión de autoevaluación y del Sistema de Aseguramiento de la Calidad académica SIACA, dentro del marco normativo del Ministerio de Educación Nacional y la política de educación de la Fuerza Pública - PEFuP, en todo lo relacionado al desarrollo de los procesos de registros calificados, acreditación de programas y acreditación de la institución, así como el fortalecimiento de los procesos de autoevaluación, autorregulación y mejoramiento de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto".
074-MDN-COGFM-ESDEG-2026	JIMMY ANDERSON GARCÍA CARRILLO	Prestar servicios profesionales para Autoevaluación en la categoría "H", con el fin de realizar el diseño y validación de instrumentos de medición, a través de métodos cualitativo, cuantitativos y proyectivos, para la elaboración de informes estadísticos resultado de los procesos de autoevaluación de acuerdo con los criterios establecidos en el modelo de autoevaluación institucional vigente en la ESDEG facilitando y agilizando

		el desarrollo y ejecución de las labores propias del proceso S02 "Autoevaluación institucional" de la Escuela Superior de Guerra.

OBSERVACIONES: La presente notificación se realiza en virtud del oficio con radicado 2026-00001660E02, de conformidad con el artículo 301 Ley 1564 de 2012, "por medio de la cual se expide el Código General del Proceso y se dictan otras disposiciones"

NOTIFICADO

GRADO / NOMBRES Y APELLIDOS	NUMERO CEDULA	CARGO	DEPENDENCIA	NUMERO CELULAR	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
CC Daisy Liliana Zoque Umbarila	52483161	Jefe COES	COES	3174235862	Daisy.zoque@esdeg.edu.co	

NOTIFICADOR

Capitán de Fragata **CLAUDIA PATRICIA PÉREZ RODRÍGUEZ**
C.C. No. 22.732.677 expedida en Barranquilla
Jefe Departamento Administrativo y Ordenador del Gasto
Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"

Reviso: MY. Giselle Lorena Romero Caro
Jefe Sección de Contratación

Elaboró: PD08. Adriana Cardenas
Abogada Departamento Administrativo

Archivado en: 15.103.12.5 contrato de prestación de servicios 2026

Pago por PSE a simple oi

4 agosto 2026, 11:34 a.m.

$ -228.100,00

Concepto	**Pago por PSE a simple oi**
Valor de la operación	**$ -228.100,00**
Fecha de operación	**04 agosto 2026**
Hora de operación	**11:34 a.m.**
Número de la operación	**5011**

Compartir

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-08-17, 06:57:17 a. m. **Tipo Planilla** I **Número Planilla** 1084127173

Periodo Cotización 202607 **Periodo Servicio** 202607

PAGADA 2026-08-04 00:00:00.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	ROSEMARY GARCIA PORTILLA				
Documento	CC 36544411	**Dirección**	CR 13B NORTE #161 - 50 BLOQUE 3 APT 1001		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3157071816		
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal		**Identificación**			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 36544411		Residente		Exonerado	N	Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Tipo Cotizante	59	02					GARCIA PORTILLA RESEMARY	11001000 - 11		BOGOTA D.C.

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																						Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	0	30	30	0			$ 1.750.905	NIN-AF		0 %	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	MIN002		12,5 %	$ 1.750.905	$ 218.900	$ 0	14-23	1	0,522 %	$ 1.750.905	$ 9.200	NIN-CC	0 %	$ 0	$ 0	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
NINGUNA AFP	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	ADRES MIN002 antes FOSYGA	POSITIVA DE SEGUROS	NINGUNA CCF	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 0	$ 0	$ 0	$ 218.900	$ 9.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 228.100

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!